



Criterios de selección Erasmus+ KA 121
MOVILIDAD INDIVIDUAL DE ALUMNADO QUE CURSARÁ 1º BACHILLERATO
EN EL CURSO 25-26
IES JOANOT MARTORELL

Acreditación: 2021-1-ES01-KA120-SCH-000043916
Número del proyecto: 2024-1-ES01-KA121-SCH-000235314

Nombre y apellidos:	Curso y grupo: _____
1. Participación en actividades y proyectos del centro en el curso 2024-25 (máximo 2 puntos)	
A) Patios deportivos/inclusivos	0,5 puntos
B) Punto Violeta/Divergent	0,5 puntos
C) Radio Joanot	0,5 puntos
D) Mediación	0,5 puntos
E) Pruebas Cangur	0,5 puntos
F) Otros (específica)	0,5 puntos
2. Idiomas extranjeros (Competencia Plurilingüe) (máximo 3 puntos)	
A) Nota media de inglés en el 2º trim. del curso actual (Excelente).....	1,5 puntos
B) Nota media de inglés en el 2º trim. del curso actual (Notable).....	1 punto
C) Francés como primera/segunda lengua extranjera:	
- 1º ESO	0,4 puntos
- 2º ESO	0,4 puntos
- 3º ESO	0,4 puntos
- 4º ESO	0,4 puntos
D) Tener el título de Nivel A2 o superior de inglés o francés	0,5 puntos
3. Otras competencias clave (valoración equipo docente) (máximo 3 puntos)	
Competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana y competencia emprendedora	
4. Carta motivacional (máximo 2 puntos) (se convocará al alumnado interesado en un patio) (la rúbrica se publicará en el tablón de anuncios Erasmus+)	
5. Marca una X en esta casilla si has obtenido la beca del Ministerio de Educación en el curso 2024-2025.	
6. Alumnado en situación de compensación*. Marca la casilla si corresponde. Entrega la documentación correspondiente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 10 puntos)	

Alumnado en situación de compensación:

- Por acogida en instituciones de protección social del menor o acogida familiar.
- Por condiciones económicas o sociales desfavorables.
- Por discapacidad física.
- Por condiciones sociales que comporten posibles situaciones de desprotección y de abandono.
- Por dolencias crónicas que requieren una atención específica.
- Por escolarización irregular por abandono educativo reiterado o periódico y absentismo.
- Por escolarización irregular por itinerancia familiar.
- Por pertenencia a minorías étnicas o culturales y alumnado recién llegado en situación de desventaja social y económica.

IMPORTANTE:

- Las solicitudes deberán entregarse en la conserjería del centro.

FECHA LÍMITE: VIERNES, 4 DE ABRIL.

- La presentación de esta solicitud es únicamente para las plazas descritas en el tablón de anuncios y web del centro (1 plaza a Finlandia y cualquiera de las plazas que queden desiertas a Italia o Bélgica). Antes de presentarla, sería conveniente leer la hoja informativa publicada en la web del centro para saber lo que implica esta(s) movilidad(es).
- Se aceptarán solicitudes de alumnado que ya haya realizado alguna movilidad Erasmus+ en nuestro centro, pero tendrán prioridad aquellas solicitudes de alumnado que **no haya realizado ninguna movilidad** y que tenga la posibilidad de **acoger** a otros estudiantes en su casa. Asimismo, también se dará prioridad a las solicitudes de alumnado con **menos oportunidades**.
- El alumnado interesado tendrá que estar pendiente de la convocatoria para la redacción de la **carta motivacional**. Será en un **patio en horario de 10:50 a 11:15**. La rúbrica con la que evaluaremos la carta será compartida en el tablón de anuncios Erasmus+ ubicado en la conserjería del instituto.
- La puntuación final se hará pública en un listado oficial en el tablón de anuncios Erasmus+ situado en la conserjería del centro y podrá ser susceptible de recurso delante de la Dirección del centro.

Equipo Erasmus+

Valencia, a 20 de marzo de 2025